

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXVII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado.)
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,75.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esquelas al ancho de una columna: En 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de dieinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuna: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.

N.º 16.99

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Miércoles 10 de Febrero 1915

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

La Fiesta del Arbol

Hoy se reúne la Junta encargada de preparar la celebración de la Fiesta del Arbol, de esa gran fiesta de cultura, de poesía y de verdadero sentido práctico en todos aquellos pueblos que, conocedores de la importancia y de la trascendencia que encierra, aprendieron a respetarla, a engrandecerla y a dignificarla, vivida en forma extraordinaria, profunda y solemne. Hasta aquí, en Granada, esa fiesta no tuvo el relieve que deseábamos, ni la significación debida. Fue una fiesta grande en la apariencia, pero en el fondo muy pobre, muy mal preparada y pudiera decirse que incompatible con el noble fin que perseguía. Con un buen deseo, indudablemente, se le quiso llevar a nuestras costumbres, pero sus iniciadores dieron tal maña para desarrollarla que, sin tratarse de campo abonado como es el nuestro, no se pudo recoger fruto alguno. En esa fiesta, los niños de las escuelas públicas, a los que hay que inculcar el amor a los árboles, el respeto a las plantas, la componencia del hombre con la naturaleza, en una palabra, no tomaron parte alguna, o si la tomaron fué, decididamente, la peor. Queremos recordar que de esto ha protestado la Junta de Instrucción pública, pero, fuera protesta o limitarse a una respetuosa advertencia, lo cierto es que las principales figuras de la Fiesta del Arbol, obligatoria hoy en todos los pueblos de nuestra patria, son los niños y si su representación se anula o se desatiende en algo, la fiesta no tendrá, no puede tener, indudablemente, el alcance debido. Después, aquí se padece un grave, gravísimo error. Las autoridades creen que concluido el acto de la plantación de los árboles, acto en que, como decimos, los niños apenas si intervienen, ya no hay nada por hacer. Y entonces es, precisamente, cuando la fiesta, la verdadera Fiesta del Arbol, debe comenzar. Entonces es cuando al niño hay que hablarle de la importancia del hecho que ha realizado; cuando hay que regar con las excelencias del árbol; cuando hay que decirle que en la Naturaleza está la fuente del bien; cuando hay que educarle en el respeto a las plantas; cuando hay que limpiar su alma del desamor o del odio que contra los árboles tiene. Y esto se consigue llevando al niño a los campos, acercándolo a las plantas que el mismo dejó en la tierra, aleccionándolo en los cuidados que a esas plantas hay que prodigar, haciéndole comprender, en una palabra, que su obra no terminó el día en que, lleno de júbilo y a presencia de las autoridades y del pueblo, hizo pacto de hermanos con el árbol, sino que su obra continúa; que la fiesta no ha concluido. Otro aspecto hay que tener presente en esta cuestión, aspecto que nosotros juzgamos importantísimo: el de elegir árboles que, además de poesía y belleza, además el tiempo proporcionen alguna utilidad al hombre.

En todos los pueblos de alguna ilustración, las autoridades y las corporaciones dedican preferente cuidado al fomento de los árboles y a estos cuidados oficiales contribuye en gran manera el público, seducido, como es lógico, por el ejemplo que dan los de arriba. Aquí en esta materia hay mucho y malo que contar y bien deseáramos que la fiesta que se aproxima fuera para todos lección de provechosísimas enseñanzas. Es el único modo de no desvirtuarse como se viene desvirtuando, aun que las apariencias digan otra cosa.

Sociedad Editorial de España
Oficinas: Colegiata, 7
Casa del HERALDO DE MADRID

Miscelánea

La Junta del Albayzín

Don José María Rodríguez, vecino del Albayzín, y vocal dimisionario de la Junta de Defensa de aquella barriada, nos remite una extensa carta abierta, denunciando algunas deficiencias y deficiencias en el funcionamiento de dicha Junta, que sería de desear desaparecería, para que la prosperidad y buen nombre de aquellos históricos lugares fuera labor fonda y de próximos y positivos resultados. La Junta de Defensa del Albayzín que ha reportado hasta ahora grandes beneficios, pudiera aguiatar sus méritos y hacer más extenso el radio de su acción, siempre que entre los individuos que la componen exista una igualdad de criterios, cuya única inspiración deben ser los sagrados intereses del barrio y la defensa y fomento de las legítimas aspiraciones de sus vecinos. Daba barrerle, dentro de la Junta, todo móvil nacido de profesión política de partido. Los miembros que la componen están obligados a ser, ante todo y sobre todo, vecinos conscientes, dispuestos a ir hasta donde sea preciso y legal en defensa de los intereses de sus convecinos y en bien del más famoso barrio de Granada. Otra cosa, será convertir la Junta de Defensa, en una de tantas agrupaciones que aunque, aparentemente, se fundan en un determinado fin, en el fondo, solo obedecen a las orientaciones de tal o cual partido político. Muchos y muy variados y trascendentes son los intereses que debe velar la Junta de Defensa; ningún barrio de Granada cuenta con el número de vecinos que el Albayzín y ningún otro tampoco tiene para apoyar sus aspiraciones el acervo de una historia gloriosa y una leyenda florida. Por lo tanto, la labor de la Junta debe desarrollarse próspera y tranquila, existiendo entre los individuos que la integran una absoluta comprensión espiritual y una ansia única y potente: el progreso y engrandecimiento moral y material del Albayzín. Asuntos pendientes hay que se relacionan íntimamente con esas ideas que la Junta de Defensa está obligada a perseguir. Oups el número uno, la carretera del Fargue, que ha de ser acortada al centro comercial de Granada, la vida íntensamente industrial de aquel vecindario, contribuyendo con ello a que la riqueza aumente y el ornato, por consecuencia, se perfeccione y concluya así ese abandono en que hoy y con calles de una infinita poesía, plazas de aboliendo famoso, y cármenes y jardines tesoros los más preciados y de mayor renombre de aquella florida y hermosa barriada. El primer paso para conseguir de una manera cierta la construcción del indicado camino es la resolución del problema de las expropiaciones, que mientras esté pendiente, mantendrá alejados a los contratistas; que no quieren aventurarse a uno que pudiera ser para ellos negocio ruinoso. La solución a ese problema deben darla los vecinos del Albayzín y en su nombre la Junta de Defensa. Los individuos que la componen están obligados a visitar a los propietarios y conseguir de ellos que la expropiación de los terrenos correspondientes se hagan en condiciones justas, sin traspasar los límites de la equidad. Y cuando esta cuestión queda convenientemente dilucidada, es caso seguro que el contratista no ha de tardar en presentarse. Otros múltiples y vitales problemas debe poner en estudio y resolver la Junta de Defensa. Pero mientras en su seno existan rencillas e intereses bastardos, es seguro que nada bueno ha de hacerse y la existencia de dicho organismo será de una inutilidad absoluta.

El ferrocarril a la Costa

El jefe de los conservadores granadinos señor Rodríguez Acosta, recibió ayer un telefonema de sus compañeros de representación en Cortes señores Morote y Márquez anunciándole que en la reunión de las secciones del Congreso, había sido elegida la Comisión para el proyecto de ley autorizando la subvención del ferrocarril de Granada a Mestiz. Para esa Comisión fué elegido también el señor Rodríguez Acosta. Según anuncia el telegrama, la Comisión se constituyó asegurada y emitió dictamen favorable, que quedó ayer mismo sobre la mesa de la Cámara. El señor Rodríguez Acosta telefonó anoche a los señores Márquez y Morote, dándoles gracias por la atención que habían tenido con él al comunicarle la noticia y rogándole que uniese su firma al dictamen e hiciese gestiones para que el proyecto fuese incluido asegura en el orden del día de la Cámara popular, para su discusión y aprobación. Se espera, que este proyecto de tanta trascendencia para la región granadina, se apruebe en el Congreso, como en el Senado, sin discusión.

Las fiestas del Corpus

Presidida por el señor Zambrano y con asistencia de los señores Ortega Molina, Márquez, Orellana y Palacios, se reunió ayer la Comisión municipal de fiestas, acordándose: Que se escriba al señor Ruiz Ferry, secretario del Real Ateneo Club, consultando si pueden organizarse fiestas de aviación. Designar a los señores Ortega Molina, Márquez y Palacios para que estudien un proyecto de Exposición de productos agrícolas e industriales de la región andaluza y posesiones de África, designando el local en que pueda establecerse y cuantos antecedentes para la organización pudiesen reunir. Que se anuncie un concurso para el 5 de Marzo próximo, para premiar el modelo de cartel que tendrá las mismas dimensiones que el año anterior, utilizándose los colores de las mismas. Que se anuncie otro concurso por veintidós días para el adorno de la plaza de Bibarrambila. Quedaron para estudio lo referente a iluminaciones y otras fiestas de carácter artístico. La Comisión se reunirá el viernes próximo.

Cosas de Granada

Con motivo de la estancia del Rey en Granada, Láchar y Trasmulas, las revistas ilustradas *Nuevo Mundo*, *La Esfera*, *Mundo Gráfico* y *La Unión Ilustrada*, han publicado interesantes fotografías, en las que aparecen S. M. visitando la Alhambra y en las caserías verificadas en los restos de los señores duque de San Pedro y conde de Agrela. Las fotografías están hechas por el redactor de "Prensa Gráfica" señor Vilaseca y por el notable y popular corresponsal granadino señor Torres Molina. Este último, ha conseguido obtener placas verdaderamente artísticas, que corroboren una vez más sus méritos como fotógrafo perfecto. La portada del último número de *Nuevo Mundo*, publica el retrato de la artista granadina Antonilla Gallardo. La revista *Asociación Española de Socorros mutuos de Buenos Aires*, en una sección titulada "España monumental", publica una interesante información de la Alhambra, trabajo que avalora con tres artísticas fotografías del precioso monumento.

Paco López Rubio

Entre los artistas jóvenes y estudiosos de Granada, descuella por su excepcional talento y notables condiciones Paco López Rubio, que a pesar de no haber cumplido aún los veinte años, ha logrado labrarse una reputación y una personalidad inconfundible, como caricaturista de espíritu y de méritos incuestionables. López Rubio, no traspasando casi nunca los límites de sus amistades, con una modestia igual a su valía, ha trabajado durante estos primeros años de su carrera artística, asidua y profundamente, dibujando de continuo, convencido de que la primera condición de todo caricaturista es el dominio absoluto del lápiz. En el Centro Artístico, del que era asiduo concurrente, Paco López Rubio comenzó a exhibir sus trabajos, que desde un principio fueron considerados como indudables manifestaciones de un espíritu de artista, que había de producir obras meritorias. Desde hace un año próximamente, la promesa se había tomado realista, y Paco López Rubio dibujaba caricaturas admirables, demostrando poseer todos los secretos del dibujo y una técnica originalísima. La fealdad del joven artista durante este último período, ha sido verdaderamente digna de admiración.

Difícilmente habrá socio del Centro, concurriendo asiduo a sus sesiones, que no posea una caricatura de López Rubio; y en todas ellas respaldase el mismo ingenio, la misma originalidad e igual perfección de dibujo. Paco López Rubio, como otros tantos artistas granadinos, ha abandonado su terruño para basar en Madrid mayor amplitud al desarrollo de sus talentos. No dudamos de su triunfo, porque arroyos para conseguirlo tiene.

Crimen misterioso

Según nos participa nuestro corresponsal en Guadix, el domingo último, próximamente a las siete y media de la noche, fué encontrado en el trayecto de la carretera de Baza a la estación del ferrocarril del Sur de España un hombre moribundo. Personado en el lugar del suceso el juez de instrucción D. Manuel Palla Blamonde, con el acuario señor Poyatos y una facultativa, encontraron era ya cadáver el sujeto de referencia. Reconocido el cadáver resultó que el desconocido había sido muerto de un tiro en el corazón. Han sido detenidos hasta ahora varios individuos, pero no se sabe quien sea el autor del suceso, ni las causas del mismo. La víctima ha sido identificada, resultando ser un vecino de esta población llamado Ricardo Pérez, de oficio maestro carpintero, muy acreditado en Guadix. El finado era una persona honradísima, que deja en el mayor desamparo una numerosa familia. El juzgado instruye diligencias con gran actividad.

La función de la Cruz Roja

Siendo muchas las demandas que en la presidencia de la Cruz Roja se recibían de localidades para la función que el día 12 del corriente tendrá lugar en el teatro de Isabel la Católica a beneficio de los obreros fatigados de trabajo en esta capital, el coronel señor Noguera que se des cansa en su tarea de procurar alivio al menesteroso, nos ruega (y con mucho gusto lo complacemos), hagamos constar que muy distinguidas familias de Granada, han adquirido, palcos plateas y butacas, por lo cual aquellas personas que deseen coadyuvar a la meritoria obra emprendida por el presidente de tan humanitaria institución tengan la bondad de apresurarse a adquirir localidades en la casa social de la Cruz Roja, Colegio Catalino, 4, principal, de tres a seis de la tarde. Las personas que no aceptarán las localidades que se les hayan remitido se servirán de devolverlas, a fin de que se pongan a la venta un día antes de la función en el establecimiento de zapatería del señor Ayuso, calle de Reyes Católicos.

La muerte del sereno

Para ayer habíase preparado en el juzgado que entiende en la instrucción de este vulgarísimo sumario, diligencias importantes, que terminaría de esclarecer los hechos, que ya a nuestro juicio están bien claros, pero la falta de comparecencia de algunos testigos, y el no haber encontrado otros, hizo que las referidas diligencias se aplazaran para otro día, y las diligencias que ayer se practicaron, no pudieron ser más sencillas. José Arocs Garzón Este testigo es el camarero de la taberna La Verbena de la Palomera, quien ampliando su declaración dijo, que en la madrugada del 3 del actual, después de haber salido del establecimiento Celestino Martínez, como a las dos y media de la madrugada, el declarante cerró la taberna, y al disponer a marchar a su casa, vio venir por la calle de la Sierva, corriendo desforadamente, y como huuyendo, dos jóvenes, al parecer estudiantes, con dirección de la Plaza de las Descalzas a la calle de Reyes Católicos, y que ignoraba el nombre de estos dos sujetos. D. José Orejuela Rodríguez Es el dueño de la referida taberna, y ayer también amplió su declaración, manifestando, según él nos expresó, que el Celestino, cuando estuvo en su establecimiento la madrugada del 3 del actual, le dijo que quería marcharse pronto, porque llevaba un poco pescado, y deseaba llegar caliente a su casa, y efectivamente, observó que llevaba un balte envuelto de aceite; que a los cinco o seis minutos de salir Celestino, y al cerrar la puerta el camarero y salir éste, oyó correr por la calle, sin poder precisar quiénes eran, y que dirección llevaban, refiriéndole al día siguiente el camarero, que eran dos jóvenes estudiantes que huían. Miguel Ortega Galiano Este testigo es dueño de la freiduría de pescado de la placeta de la Sillería. Dijo, según versiones recogidas de aquí y de allá, que conocía por ser

parroquiano de su establecimiento, a Celestino Martínez Jiménez, que a eso de las doce y media de la madrugada del día 3 del actual, entró en la freiduría acompañado de un hombre y una mujer, que ejecutaban juegos de prestidigitación en el Diván Ruso, los que tomaron unas copas, y el Celestino como tres pesetas de salomonés, diciendo eran para su casa, y les envió en un periódico, saliendo de la freiduría como a la una de la madrugada. Devolución de efectos Ayer devolvió el juzgado, al sereno de la calle de San Gerónimo Antonio Mitá Martínez, hijo del vigilante nocturno muerto José, los siguientes efectos onerados en poder del interfecto: 3,70 pesetas en metal; dos pitos de sereno, uno de metal y otro de madera, una cadena, un débil de lotería del sorteo del 2 de Enero último, número 16.150, varios papeles y un ganete, una navaja, un pañuelo blanco, una cuerda, una llave rosa, una caja de cerillas, un capote de uniforme de sereno, un sable, una bufanda, una gorra y un farol. El revólver del interfecto no fué devuelto por necesitarse obre en el sumario como pieza de convicción. Para hoy y mañana hay prevenidas varias importantes diligencias, que no mencionamos por no entorpecer la acción del juzgado, el que trabaja sin descanso para ultimar este sumario, que si ha proccasado algo a la opinión, no fué más, sino porque el primer día sospechase que quedaba envasito en el misterio, como desgraciadamente ha ocurrido en otras causas. Afortunadamente nada de esto ha sucedido aquí. Trátese de un homicidio vulgarísimo cometido por un hombre embriagado que se tropieza con un sereno, quizá también bebido, según manifestaron los médicos forenses en la diligencia de autos y que mutuamente se disparan varios tiros, teniendo la desgracia de ser muerto el infeliz Mitá. La policía y el juzgado trabajan con fe, y a las veinticuatro horas, el presunto autor se encuentra bajo la acción de la justicia. Como se verá aquí no hay nada de extraordinario, de misterioso, ni de impudencia. El señor Presidente de la Audiencia nombra para intervenir en el sumario al teniente fiscal de aquel tribunal, razones todas que nos permiten suponer que la causa se terminará como demanda la pública opinión y los faeros de la Ley.

Una suscripción

Por los dueños de los establecimientos de la calle de San Matías, el de vinos "La Parra", y el de comestibles del número 20, se han obtenido para la venta del infeliz sereno José Mitá, los donativos siguientes: Don Gabriel Mogas, 1 peseta; María, la carbonera; doña Alicia, 1; don Cándido Potosico, 1; D. José Martín, 1; don Santiago Jimenez, 0,50; D. Luis Santamarina, 2; D. Ramón Garza, 2; don Francisco Bermejo, 2,50; D. José Orejuela, 1; D. Eduardo García Saiz, 2,50; D. Genara Argente, 1,50; don José García Orejuela, 2; D. Blas Martínez, 2; D. Pablo Álvarez, 3; Bra. viuda de M. Contreras, 2,50; D. Emilio Fernández, 2,50; Sres. Hijos de Enrique Sánchez, 5; D. Antonio Rodríguez, 1; don Antonio Ortega Molina, 2; don José Román, 0,10; D. Manuel Machado, 70; D. Ángel Anguiano Castillo, 0,75; doña Concepción Leiva, 0,50; una vecina, 1; D. Aureliano Ruiz, 0,50; don Ramón López, 0,25; D. Antonio Rodríguez, 0,50; segundo piso San Matías 20, 0,50; D. Ricardo Blancas, 0,50; doña J. G. de Mesa, 0,50; D. Victor Hoyos, 0,25; D. Francisco García, 0,25; don Manuel Formá-d, 0,25; D. Francisco Herrera, 1; D.ª María Silles, 1; don José Barragán, 0,50; D. Miguel Arquelladas, 0,25; D. Félix Leiva, 0,50; don Francisco Casas, 2; D. Antonio Muñoz, 0,50; D. Asencio de la Torre, 2,50; D. Adela Muñoz, 0,50; D. Carmen Fernández, 0,10; D.ª Manuela Lajarca, 2; D.ª García Álvarez, 0,10; doña Casilda Martín, 0,30; D. José Ruiz, 0,50; D.ª A. Torres, 1; D. Manuel Martín, 2; D.ª Dolores Jiménez, 1; D. Enrique Pino, 1; D. Francisco Fernández, 0,50; D.ª Trinidad Gutiérrez, 0,50; doña Concepción Torres, 0,75; D. M. Robles, 1; D.ª María J. Carrotero, 0,25; doña María López, 0,10; D. Enrique Pérez, 1; un transeunte, 0,10; D.ª Elisa Fernández, 0,25; Irene, 0,50; doña P. Rays, 0,50; D. Enrique López, 0,25; doña Manuela Sola, 0,25; D.ª Concepción Reaquer, 0,10; D. Eduardo P.; don Antonio Yaco, 0,25; Viviano, 0,50; D.ª Rosario Infante, 2; D.ª Encarnación Jaime, 0,25; la nuera de la anterior, 0,25; D. Serafin Torres, 0,10; don Manuel Torres, 0,25; D.ª Manteña Menota, 0,25; D.ª Pilar Gómez, 0,10; un transeunte, 0,05; D. José Alvarez, 2; D. Antonio Martín, 1; D. Antonio Cano, 2; D.ª Inés Nábreda, 0,25; doña Teresa Gómez, 0,50; D.ª Josefa Muñoz, 0,50; Piedra Santa, núm. 13, 1; D. Antonio Nubi, 1; D. Miguel Melé, 2;

S. Jerónimo JOYERÍA DE MODA: la casa que más barato vende ZACATE, 38

LA CORDOBESA

Royes Católicos, 18 Especialidad en Calzados a la medida. Precios y calidad, mejores que nadie.

Entregado a la enferma en sus últimos días, 35 pesetas; gastos de entierro de la señora Quesada, fosa, conducción, etc., 12,75; servicio de cera consumida, esja y cuidado del cadáver, 14; quince pares de medias, quince camisetas y quince calcetines de punto, tres para cada huérfano, 48,20; ocho pañuelos de bolsillo y tres bufandas para los varones, 11,50; dos refajos de paño, dos corpiños y dos abrigos de punto para las niñas, 14; tres cubiertos, tres cuchillos y una palangana, 6,85; un catre, una manta y cuatro sábanas, 15; ocho toallas, 4,50; medicinas, 19,60; cuatro pares de botas, 22; un traje y gorra, 10,50; tres pantalones, una chaqueta y una gorra, 16,75; un baul, un mozo y un carro para llevar colchones y camas, 6,50; al colegio de Recogidas para ayuda de los gastos de Paqueta (tres meses), 80; al colegio de la Presentación para ayuda de los gastos de Filomena, (tres meses), 58; un vestido para Paqueta, 3,85; tres camisetas y cuatro pares de medias para Filomena y a Cristóbal, 5,60; lavado de ropa y seis pañuelos de bolsillo, 9,50.—Total de gastos hasta fin de Enero, 355 pesetas.

La depositaria, A. Sola de Zaldivar

El Carnaval

El alcalde, señor Auriolles, hace saber por edicto: Que siendo costumbre permitir máscaras públicas los días de Carnaval, de conformidad con lo prescrito en las Ordenanzas municipales vigentes, y en armonía con las facultades que respecto de fiestas públicas me concede el artículo 20 de dichas Ordenanzas, he dispuesto hacer las siguientes prevenciones, a fin de procurar el mayor atractivo y cultura de estos regocijos populares:

1.ª En los días de Carnaval y Domingo de Piñata, se permitirá a las personas arroladas por la vía pública con disfraz y careta hasta el anochecer, prohibiéndose el uso de armas, aunque el traje lo requiera, y el de vestiduras que simbolizan o representen instituciones o autoridades, o que ofendan a la moral, al decoro de los sexos respectivos y al buen nombre de la población.

2.ª Todos los agentes de la autoridad podrán exigir que se descubra el rostro cualquiera persona que no guarde la compostura debida, cometa alguna falta o cause molestias al público.

3.ª No se permitirá la entrada de máscaras en los templos. En los cafés, fondas y demás establecimientos públicos, no podrán penetrar aquéllas, pero sí antifaz.

4.ª Se prohíbe pedir, bajo ningún pretexto, a no estar competentemente autorizados.

5.ª El pase de coches se establece en las vías siguientes: Puerta Real, derecha bajando a la vía de carruajes, del mismo lado de la Carrera, para dar la vuelta por el Salón y subir al Campillo, siguiendo la dirección de los tranvías. Como punto de cruce para carruajes se determina el principio del paseo de la Carrera; quedando absolutamente prohibido se alteren estas disposiciones, ni que salgan los carruajes del paso, debiendo marchar unos detrás de otros y no apareados. Se prohíbe el paso de bicicletas, etc., por la Carrera de Genil y demás paseos. El desfile de carruajes, carrozas y máscaras, se verificará los tres días de Carnaval en la Gran Vía, desde las cinco y media de la tarde.

6.ª No se permite arrojar huevas artificiales, saquillos, polvos, plumas, agua, y, en general, todo aquello que pueda causar molestias o daño a las personas.

7.ª Una vez arrojados los papellitos de que como broma permitida se hace uso en las calles, establecimientos y demás sitios públicos, no se consentirá en manera alguna recogerlos del suelo para utilizarlos nuevamente.

8.ª El precio de las sillas que se usen en los paseos será el de quince céntimos de peseta.

9.ª Los carruajes y automóviles que concurren en los paseos, deberán satisfacer el impuesto establecido, con sujeción a la tarifa siguiente: Por los tres días de Carnaval, carrozas de dos caballerías, 20 pesetas. Por los tres días de Carnaval, carrozas de una caballería, 15. Por los tres días de Carnaval, automóviles, 50. Por un solo día de Carnaval, carrozas de dos caballerías, 10. Por un solo día de Carnaval, carrozas de una caballería, 7,50. Por un solo día de Carnaval, automóviles, 25.

Las tarjetas que acrediten el pago serán expedidas en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a cinco de la tarde, y las llevarán los conductores de carrozas en lugar visible; en la solapa del traje, por ejemplo.

10. Se permite la circulación de carrozas, atendiendo éstas a las prescripciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de este edicto, ya vayan en pie o en carrozas, carros u otros vehículos.

11. Los billetes de máscaras que se celebren en teatros y demás locales pagarán como arbitrio municipal, 50 pesetas por cada uno.

12. En evitación de desgracias, la circulación de tranvías se hará al mismo nivel de velocidad en las líneas de

Instrucción pública

Cesa.—Ha cesado en el desempeño del Rectorado, el vice rector de esta Universidad, D. José Pareja, por haberse encargado del mismo, el Rector D. Federico Gutiérrez.

Agregación.—El catedrático de esta Universidad, D. Antonio Lecha Marzo, ha sido agregado de Real orden al Instituto de Medicina legal de Madrid.

Oposiciones.—En las oposiciones verificadas en la Facultad de Medicina, ha sido declarada desierta la plaza vacante de alumno interno de Histología de la Facultad de Medicina.

TOS: Se cura radicalmente tomando el JARABE YER al NARGIL.

Agrupación Alpina

La Comisión encargada de la organización de los bailes que esta sociedad celebrará en los próximos días de Carnaval, continúa con gran entusiasmo sus trabajos deseosa de merecer, por el éxito que representen, las alabanzas de los compañeros que en ellos confían.

No habrá que recordar el orden y alegría que reinó en los que se celebraron el pasado año, en los cuales se testimonió la delicadeza de los concurrentes y el esmero con que los alpinistas cuidaron de que sus veladas fueran recordadas siempre con agrado y se deseara siempre que se repetiesen.

Grande es ya el número de socios que adquirieron sus tarjetas para asistir a los de este año con sus distinguidas familias; y numerosas son también las señoras que, correspondiendo a la galante invitación de la Comisión organizadora, proyectan concurrir a estas fiestas, en las cuales lucirán su belleza y gallardía y demostrarán sus delicados gustos para la elección de disfraces.

Noticias de Loja

Ayer fué bautizado en la parroquia de la Encarnación un hijo de doña Ana Velasco y D. Eduardo Torres, siendo apadrinado por la bellísima señorita Algimira García Valdecañas y D. José Reyes Velasco, en representación de D.ª Dolores Torres y don Miguel Velasco, respectivamente. El dignísimo párroco de la Colegiata, de Granada, D. Francisco Ayas Lina, administró al recién nacido el sacramento de la regeneración, imponiéndole los nombres de Miguel M.ª de la Purificación y siendo testigos don Carlos M. de Tejada, D. Juan M. Rosales, D. Miguel Morales y D. Juan Santaella.

A dicho acto asistió lo más selecto de la aristocracia lojeña, entre la que se contaba a las respetables señoras doña Julia Luque y D.ª Joaquina Godoy y las encantadoras señoritas María y Carmen Martín de Rosales, Julia Vega, Anunciación Mercedes Velasco, María Jiménez, Magdalena y Natividad Lara, Dolores Ordoñez, Amparo Herrero, Clara Galvo y María Santaella; los sacerdotes D. Cayetano Martín, D. Prudencio Carvajal, D. Vicente Peregrín, D. Miguel Morales y don Juan Antonio Valverde y los señores don Juan Lara (padre e hijo), D. Juan Torres, D. Enrique Jiménez (padre e hijo), D. Nicolás Tejero, D. Fernando y D. Alfonso Campos, D. Rafael Valdecañas y D. Francisco M. de Rosales.

Durante la ceremonia fué tocado el órgano por la señorita Concha Campos, la cual supo enarcar la armonía con el acto que se estaba efectuando. Terminada ésta, se trasladaron todos a la casa del licenciado en Medicina D. Marcelino Torres y de la familia María Alba, donde se hospedaron los padres del bautizado. Los honores de la casa fueron hechos por los dueños, en unión de sus simpáticas y angelicales hijas Isabel y Margarita, las cuales atendieron y obsequiaron a todos los allí reunidos, con la delicadeza y finura en ellas características.

Sólo me resta desearle a los padres, se les cumplan todas las ilusiones que puedan tener con su nuevo hijo. —El correspondiente. 9 Febrero 915.

Los exploradores

Ayer tuvo lugar en el Centro la reunión reglamentaria, continuando el señor Berrueta sus lecciones de Derecho vulgar.

Recordó lo que lleva dicho sobre persona jurídica social y dice, que además de que existe, tiene que ejercitarla por medio de la capacidad jurídica, exponiendo para fijar ideas ejemplos aclaratorios.

Hace ver la limitación del ejercicio de esta capacidad por la edad y estado anormal de la inteligencia, diciendo, que cuando ésta prohíbe el ejercicio, se halla la tutela social.

Lamenta en sentidos párrafos, que ésta no se ejerce, como lo demuestra el abandono de los niños.

Expone el estado vergonzoso que ofrecen éstos, dejados en la calle y dice, que no es espectáculo para una ciudad llamada ouita.

Dice energicamente, que precisa terminar con dicha falta, castigando con severidad a los padres que abandonan a los hijos, y haciendo por éstos todo el bien posible por reclamarlo a la justicia social.

Significando su conferencia, habla de la propiedad, fincas rústicas y urbanas y terminó su interesantes conferencia estudiando el derecho que se adquiere por la ley y por la costumbre.

Después el señor López Doriga, sigue indicando los medios que deben seguir para cumplir los deberes con la voluntad, diciendo que reducidos a practicar el bien, cumpliendo con los deberes.

Para ello, precisa conocerlos y esto se consigue, consultando con la conciencia, que dicta su conformidad o repugnancia para obrar.

dos deben obrar, consultando con los superiores cuando tengan alguna duda.

No basta, dice, tener conciencia, es necesario querer cumplir sus mandatos y para ello precisa una firme y constante resolución, que por encima de todo haga cumplirlo, ensalzando la importancia que tiene la perseverancia en la formación del carácter, citando como ejemplo a Demóstenes, que siendo tartamudo se empeñó en llegar a ser orador, como lo consiguió.

Dice, que la voluntad firme, se forma, sabiendo sufrir y ser abnegados, porque con ello, se forja y endurece, sometiéndose al cumplimiento del deber.

Ha fallecido el fiscal municipal de Baños de la Encina, D. Tomás Ganales Muñoz y se anuncia su vacante para proveerla dentro del término de quince días.

LICENCIADO CONCHILLOS

Crónica de espectáculos

Salón Regio Esta noche se estrenará la grandiosa película en tres partes titulada "Don Juan de Serrallonga" o "El bandido aristócrata, que es una de las producciones más interesantes y más artísticas que pueden verse.

Completa el programa las primorosas películas "La trufa" "Tipos árabes" y "Retrato de Kri-Kri" esta última muy cómica.

Mañana, jueves, por la tarde, de cuatro a siete, en sección continua, matiné aristocrático, exhibiéndose, entre otras películas, la interesantísima revista "Actualidades Gaumont".

Muerto en riña Almería.—En el pueblo de Beires, cuestionaron los vecinos José Alonso Ruiz y los hermanos Ramón y Francisco Maeso García.

Tras de la disputa, los contendientes se fueron a las manos, descargando el Ramón tan certero palo a José Alonso, que éste cayó muerto con el cráneo destrozado.

Doble asesinato Priego.—Rafael Palomar Requerey de veinticuatro años, penetró en la casa número 11 de la calle de Polo, domicilio de María Cebo, y sin que mediase palabra alguna, hizo dos disparos con una pistola Browning sobre la María y un hermano de ésta llamado Ceclio, de veintiocho años, causándole la muerte en el acto.

El doble asesinato ocurrió en el momento en que las víctimas estaban comiendo, presenciando la escena el tío de las víctimas Antonio Avila López y el primo de aquéllas Isidro Avila Ortega, de sesenta y uno y diez y siete años, respectivamente, quienes también viven en aquella casa.

Las víctimas eran naturales de Algarinejo.

La causa de la tragedia ha sido únicamente la oposición de la familia de Palomar a que su hermano llamado Antonio, sostuviera relaciones con María, y sobre todo, a que se celebrara el matrimonio.

Arrollado por el tren Córdoba.—En el kilómetro 65 300 de la vía férrea que cruce el pueblo de Luque, ha sido arrollado por el tren correo Francisco Zapata Gonde, de sesenta y dos años de edad, casado y natural de Alcaudete (Jaén).

El desgraciado murió horriblemente despedazado.

Incendio Córdoba.—De la fundición que en Pueblonuevo posee la Compañía Minera y Metalúrgica de Peñarroya, se desprendieron algunas partículas de escoria en combustión, prendiendo fuego en el almacén de sacos de dicha Sociedad tiene para el envase de los abonos minerales, destruyendo de 28 a 30.000 sacos, valorados en unas 8.000 pesetas.

Capataz mutilado Málaga.—El capataz de vía y obras Fernando Esteban, se hallaba trabajando solo en la línea general que conduce al depósito de máquinas.

Una de éstas, la del expreso de Córdoba, salió de la estación a tomar agujas para entrar en la cochera.

Y en ese crítico instante fué arrollado el infeliz capataz, el cual murió instantáneamente bajo las ruedas de la máquina.

Muerto por imprudencia Sevilla.—En una casa de la calle Alcazar, sita en Alcalá del Río y perteneciente a D. Amador Bueno Moreno, penetró el niño de dos años Manuel Martínez Pueyo, dirigiéndose a una habitación en la que había una escopeta de pistón, cargada.

La inocente criatura se apoderó del arma con la que comenzó a jugar, disparándosele aquélla, y resultando con una herida gravísima en la cara.

Al ruido de la detonación acudieron inquilinos de la casa que se encontraron tendido en el suelo, y arrojando gran cantidad de sangre al referido niño.

Crónica Religiosa

Santo del día.—Santa Escolástica. Liturgia.—La misa y oficio divino son de Santa Escolástica, con rito doble y color blanco.

Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real Nuestra Señora de las Angustias, Encinas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Argüenza).

Jubileo de las 40 horas.—En Santa Escolástica. Misas.—En la Capilla Real de San Juan de los Reyes y en la Capilla Real de San José, San Matías y San Ildefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias de la Misericordia de Dios.

Hospitalicos, a la oración. En San Juan de Dios, a la siete de la noche.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y nueve.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, las Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús, hay misas de media hora, desde las siete hasta las doce de la mañana.—En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinos, desde las seis a las diez. En los Hospitalicos y San Juan de Dios desde las siete a las diez de la mañana. En Santa Escolástica, a las ocho, ocho y media y nueve.

Misa de doce.—En las Angustias, Magdalena, San Justo y Santa Escolástica.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral.

Procesión Anoche, a la oración, fué trasladada en procesión la imagen de Nuestra Señora de Lourdes, desde su templo de la Magdalena al de San Antonio.

En la comitiva religiosa figuraban: el estandarte de la Hermandad, flecos con cruces, parroquia y ciriales, capilla de música y la imagen de Nuestra Señora de Lourdes, conducida por individuos de su Hermandad.

Detrás marchaba revestido de capelo el canónigo don Blas Ayllón, asistido de diácono por el capellán del Refugio y de subdiácono por el presbítero don Francisco Arias.

Del orden de la comitiva iban encargados los sacerdotes señores Bernaldo (párroco) Samos, Ortiz, Pareja y Gutiérrez Jaraba.

Una vez llegará la comitiva religiosa al templo de San Antonio, cantóse salve y letanía.

La quincena, como saben nuestros lectores, empezará mañana, a las cinco de la tarde.

BOLETÍN DEL DÍA

SECCION DE MERCADOS Alhóndiga de granos

Granada 8 de Febrero de 1915 Trigo.—Sobrante anterior, 607 quintales métricos. Entrada 54.—Total existencia, 661. Se vendieron 79 quintales, al precio de 34,95 a 35,22 pesetas.—Sobrante 582 quintales.

El precio del trigo osciló entre 15,00 a 15,50. Cebada, a 22,72. Habas, a 22,64. Yeros, a 19,39. Avena, a 7,58 fanega.

Los Docks Últimas cotizaciones de estos al mes de enero: Trigo recto, a 34,09 pesetas los 100 kilos.

Cebada a 21,21 pesetas los 100 kilos. Habas anchas, a 25 pesetas los 100 kilos.

Habas morunas, a 24,11 pesetas los 100 kilos. Avena, a 22 pesetas los 100 kilos. Yeros, a 18,97 pesetas los 100 kilos. Beza, a 13,17 pesetas los 100 kilos. Garbanzos, de 51,72 a 73,28 pesetas los 100 kilos.

Semilla de remolacha alemana marca Ideal, a 2 pesetas el kilo, en sacos de 50 kilos. Aceite, a 108,75 pesetas los 100 kilos (a 59 reales arroba). Vinagre, a 25 pesetas los 100 litros. Jabón blanco superior, a 8 pesetas arroba.

Matadero Ayer se carnizaron en el Matadero 7 reses mayores, con peso de 1 546 kilos, de 2,98 a 2,16 pesetas cada uno.

CARRERA DE GRANADA Servicio de la plaza para hoy

Parada, Artillería y Caballería.—Jefe de día; don Luis Lombarte Serrano, comandante de Artillería.—Imaginería, don Enrique Avilés Melgar, comandante de Infantería.—Hospital y provisiones, don Antonio Seo Sánchez, capitán de ametralladoras.

Beneficencia y Sanidad La Asociación de Caridad repartió ayer 720 comidas.

En el Asilo nocturno permanecieron anteanoche 33 pobres.

Movimiento de población Ayer 6 nacimientos y 5 defunciones.

SECCION DE ESPECTACULOS Salón Regio

Frete al parque de Bomberos Todas las noches cuatro secciones a las siete y cuarto, ocho y media, nueve y tres cuartos y once.

Estos díasamente de todo el programa compuesto de películas de las mejores marcas.

Los domingos y días festivos funciones de tarde, de tres a seis. Precios.—Palcos, 1,50 peseta; butaca, 0,50 general, 0,15; anfiteatro, 0,10.

Cineamatógrafo Luz Eden Gran Vía. Precios: Preferencia, 25 céntimos; general, 10.

Dr. Rivera

Especialista en enfermedades de Garganta, Nariz y Oídos RAYOS X Consulta diaria de 2 a 4. Económica para obreros, de 6 a 7 de la noche. Días festivos, sólo de 2 a 3. Cuesta de Gómez, 9

Opinión pública

El alcalde, señor Auriolles, hace saber por edicto: Que siendo costumbre permitir máscaras públicas los días de Carnaval, de conformidad con lo prescrito en las Ordenanzas municipales vigentes, y en armonía con las facultades que respecto de fiestas públicas me concede el artículo 20 de dichas Ordenanzas, he dispuesto hacer las siguientes prevenciones, a fin de procurar el mayor atractivo y cultura de estos regocijos populares:

1.ª En los días de Carnaval y Domingo de Piñata, se permitirá a las personas arroladas por la vía pública con disfraz y careta hasta el anochecer, prohibiéndose el uso de armas, aunque el traje lo requiera, y el de vestiduras que simbolizan o representen instituciones o autoridades, o que ofendan a la moral, al decoro de los sexos respectivos y al buen nombre de la población.

2.ª Todos los agentes de la autoridad podrán exigir que se descubra el rostro cualquiera persona que no guarde la compostura debida, cometa alguna falta o cause molestias al público.

3.ª No se permitirá la entrada de máscaras en los templos. En los cafés, fondas y demás establecimientos públicos, no podrán penetrar aquéllas, pero sí antifaz.

4.ª Se prohíbe pedir, bajo ningún pretexto, a no estar competentemente autorizados.

5.ª El pase de coches se establece en las vías siguientes: Puerta Real, derecha bajando a la vía de carruajes, del mismo lado de la Carrera, para dar la vuelta por el Salón y subir al Campillo, siguiendo la dirección de los tranvías. Como punto de cruce para carruajes se determina el principio del paseo de la Carrera; quedando absolutamente prohibido se alteren estas disposiciones, ni que salgan los carruajes del paso, debiendo marchar unos detrás de otros y no apareados. Se prohíbe el paso de bicicletas, etc., por la Carrera de Genil y demás paseos. El desfile de carruajes, carrozas y máscaras, se verificará los tres días de Carnaval en la Gran Vía, desde las cinco y media de la tarde.

6.ª No se permite arrojar huevas artificiales, saquillos, polvos, plumas, agua, y, en general, todo aquello que pueda causar molestias o daño a las personas.

7.ª Una vez arrojados los papellitos de que como broma permitida se hace uso en las calles, establecimientos y demás sitios públicos, no se consentirá en manera alguna recogerlos del suelo para utilizarlos nuevamente.

8.ª El precio de las sillas que se usen en los paseos será el de quince céntimos de peseta.

9.ª Los carruajes y automóviles que concurren en los paseos, deberán satisfacer el impuesto establecido, con sujeción a la tarifa siguiente: Por los tres días de Carnaval, carrozas de dos caballerías, 20 pesetas. Por los tres días de Carnaval, carrozas de una caballería, 15. Por los tres días de Carnaval, automóviles, 50. Por un solo día de Carnaval, carrozas de dos caballerías, 10. Por un solo día de Carnaval, carrozas de una caballería, 7,50. Por un solo día de Carnaval, automóviles, 25.

Las tarjetas que acrediten el pago serán expedidas en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a cinco de la tarde, y las llevarán los conductores de carrozas en lugar visible; en la solapa del traje, por ejemplo.

10. Se permite la circulación de carrozas, atendiendo éstas a las prescripciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de este edicto, ya vayan en pie o en carrozas, carros u otros vehículos.

11. Los billetes de máscaras que se celebren en teatros y demás locales pagarán como arbitrio municipal, 50 pesetas por cada uno.

12. En evitación de desgracias, la circulación de tranvías se hará al mismo nivel de velocidad en las líneas de

CONSULTA MÉDICA DEL DOCTOR R. Alvarez de Toledo y Valero Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina DE UNA A TRES San Jerónimo, 32, 2.º

Subasta

Se saca a pública subasta voluntaria para el día 14 de Febrero próximo, en el estudio del notario de Vélez Málaga, don Tiburcio Avila, una fábrica nombrada de "Las Monjas", sita en el término de Vélez Málaga a un kilómetro de la estación del ferrocarril, comprendiendo las industrias de Harina, Aceite de Oliva y Orujo, y Azúcar y Miel de caña, con motores de agua y vapor y tierras labrables y de riego y además varias fincas rústicas y urbanas, propias de la testamentaria de don Felipe Gómez y Martínez.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el estudio del citado notario en Vélez Málaga, y en Málaga en casa de don Bonifacio Gómez, San Juan, 80.

Interesante Se ruega a quien haya encontrado una cartera conteniendo 25 pesetas y papeles, la entregue en la calle de Gracia, núm. 28, quedándose con las 25 pesetas como gratificación.

Un gran regalo

A nuestros lectores Carrera breve y sin gastos. No más trámites. Por 5,50 pesetas en Granada, o por correo, se entregará un tomo, número 32 por 22 de la importante obra nueva de Teneduría de libros de partida doble, Cálculo mercantil, correspondencia, Sistema métrico, mal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Organización de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad Mercantil Simplificada al alcance de todas las inteligencias. profesor mercantil D. Manuel P. con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y Teneduría de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela, Académico o profesor alguno. Dirigirse a la Administración de este periódico, Reyes Católicos, 8, primer piso.

Caduca el 25 de Febrero

Libros de Granada

El Album de la Alhambra. Novelas granadinas. Descripción y plano de Granada. Historia de Granada. El Carnaval de los siete siglos. Guía de Granada. Se venden en La Prensa, Plaza de Casino, y en la Administración del DEFENSOR, Reyes Católicos, 8, primer piso.

Para toda la publicidad extranjera en este periódico, dirigirse a la Agencia Havas, 2, Place de la Bourse, París y Puerto del Sol, 2, Madrid y a todas las Sucursales en el extranjero de esta Agencia.

Sociedad Editorial de España

Oficinas: Colegiata, 7 Casa del HERALDO DE MADRID

Sindicato de la Agrícola Granadina

A LOS SOCIOS DEL SINDICATO Todos los señores Socios que tengan saldadas sus cuentas podrán retirar de los Almacenes del Sindicato con pago al año los abonos primeras materias que necesitan, en proporción al valor de sus labores, y con pago el contado y a 90 días lo que necesitan para sus labores. Los labradores que no sean Socios y merezcan garantías, pueden comprar al contado y a 90 días. Los precios los más reducidos.

"MEDICAL"

Aviso a los compradores Los ricos Trajes interiores "Medical" no han sufrido alteración de precio a pesar de la gran subida que tienen las lanas Australia, con que se fabrican únicamente queda suprimida la bonificación que se hacía al comprar tres prendas. Unico depósito, SAN JOSE, Reyes Católicos. NOTA.—Reclámesse siempre el Ticket de garantía para reintegrarse del importe de las prendas de todos los sorteos de la Lotería Nacional.

Plano de Granada Arzobispal

Este Plano es la expresión gráfica del conocimiento que se ha alcanzado hasta la fecha por las investigaciones históricas, arqueológicas que se han practicado respecto de la topografía de Granada en los últimos tiempos de la dominación musulmana.

Está litografiado á cuatro colores que permiten adquirir á primera vista los edificios árabes existentes que han desaparecido, los barrios morunos del área de la ciudad que no estaba edificada, etc., etc.

Vá precedido de una descripción metódica del origen y desenvolvimiento de la Ciudad, reproduciéndose la que ésta hizo Aben Aljathib y detallándose los nombres de las zonas que tenían las Fortificaciones y Murallas, Puertos, Barrios, Puentes, Baños, Alhóndigas, Hospitales, Misiones, Madrasa, Alcaicería, Palacios, Calles, Plazas, Mercaderías y Almunias, etc., etc., de que se ha conservado recuerdo histórico.

Seguidamente, un Glosario Etimológico de las voces más importantes contenidas en el Plano, explicando la raíz y significación de cada una de ellas.

La obra está muy bien impresa, encuadrada en octavo y forma un elegantísimo volumen en octavo. Se vende al precio de CINCO pesetas y se remite por correo certificado á quien lo pida enviando el mismo importe más 30 céntimos para el franqueo.

Los pedidos á D. Luis Seco de Lucena.—GRANADA

Radiogramas, telegramas y telefonemas
La guerra europea

Los alemanes contra los aliados

El comunicado de las once, dado anoche en París, decía así: «El enemigo hizo explotar anoche tres hornos de una mina de La Boisselle, delante de las casas del pueblo, que ocupamos nosotros.»

Los alemanes dejaron en el terreno doscientos muertos. Al Norte de Mesnil les Hurles nos hemos apoderado de un bosque, en el que estaba el enemigo sólidamente establecido.

En Argona se ha prolongado la acción de infantería. Los alemanes, después de haber conseguido progresar, sólo ocupan algunos pocos elementos de nuestras líneas más avanzadas, alrededor de los cuales continuaba la lucha.»

Una nota oficial dada en París desmiente que los alemanes se hayan apoderado de una trinchera al Sudeste de Yprés.

En Bélgica la lucha de artillería ha sido intermitente. Yprés y Gornnes han sido bombardeados.

La artillería belga ha destruido una ventosa que ha sido evacuada por los alemanes que la ocupaban. A lo largo de la carretera de Bethune a La Bassée hemos vuelto a ocupar un molino, en el cual los alemanes habían conseguido instalarse.

El enemigo ha continuado bombardeando a Seissons con proyectiles incendiarios.

Sobre el frente del Aisne y Champagne, nuestra artillería ha combatido eficazmente a la artillería alemana.

En Argona, la lucha empeñada alrededor de B gestelle se desarrolló en una de las partes más pobladas de la selva, por lo cual tomó caracteres bastante confusos, pero el frente ha sido conservado intacto, en su conjunto, por ambos contendientes.

Los efectivos comprometidos el día siete no han pasado de tres a cuatro batallones por cada lado. Durante el combate de ayer sólo uno de nuestros batallones entró en fuego.

En Lorena y Los Vosgos sólo se señalan combates de artillería.

Turquía en la guerra En plena retirada

Un despacho oficial del Cairo recibido en Londres comunica, que el ejército turco se retira en plena retirada con dirección al Este.

En el mar Protestas cont a el bloqueo

Se sabe en Copenhague, que el embajador de los Estados Unidos en Jordán ha anunciado oficialmente la presentación de una protesta contra el bloqueo submarino. También se disponen a protestar los Gobiernos de Dinamarca, Suecia y Noruega.

Despachos de Berlín dicen, que el Gobierno alemán desistirá de todas las protestas amistosas o de otro género y que el trato que de Alemania a los navíos de las naciones neutrales dependerá de la actitud de sus Gobiernos respectivos.

Austria, Rusia y Alemania Noticias rusas

En San Petersburgo se ha dado a la prensa el siguiente parte oficial: «En la orilla derecha del Vistula continúan los combates con encarnizamiento. En la orilla izquierda han sido rechazadas todas las tentativas del enemigo para romper nuestro frente.»

Los rusos han forzado a la región del Buzo inferior tres barreras de artillería, ocupando un punto de apoyo del mismo cerca del campo de Humán. Hemos matado a trescientos.

En los Cárpates continúa nuestra

ofensiva. Hemos cogido 60 oficiales, 3 500 soldados y once ametralladoras.

Retrosos de los austriacos Comunican de San Petersburgo, que continúan los combates en la región del Sur de Tarnow.

Los austriacos han recibido refuerzos, pero no han logrado vencer a los rusos.

Estos les han derrotado gravemente dos regimientos, que avanzaron contra una trinchera rusa, desde la cual fueron barridos por las ametralladoras.

Los dos regimientos se replegaron entonces, pero en el momento en que lo hacían, los rodearon millares de cosacos, los cuales prisionaron a un coronel, numerosos oficiales y 1.180 soldados.

Por consecuencia de este revés los austriacos han retrocedido en aquella parte del frente 18 kilómetros.

Miscelánea de la guerra Propaganda francesa

El diario francés Le Temps publica un telegrama de Madrid, diciendo que el Instituto francés establecido en la capital de España, organiza una serie de lecturas y conferencias para contrarrestar la propaganda que hacen los alemanes.

Azorín, entre otras intelectuales, reanudará esta labor para ilustrar a la opinión española.

En las Cámaras británicas Un despacho de Londres dice, que se ha presentado a las Cámaras un presupuesto suplementario de Marina.

Se indica en él la necesidad de 32.000 oficiales.

El total de los efectivos navales se eleva a 250.000 hombres.

En la Cámara de los Comunes, el secretario parlamentario de Negocios extranjeros dijo, que la Declaración de Londres nunca fué ratificada, ni tiene fuerza de ley.

Agregó, que ante la reciente amenaza de Alemania, que ignora las leyes y costumbres navales, es posible que se haga necesario llevar a las prácticas inglesas ciertas modificaciones.

Mercado internacional El ministro de Hacienda de Holanda ha propuesto a sus compañeros de Gobierno, que se permita la entrada franca de naranjas, mandarinas, limones y antiguas, por estimar que las circunstancias presentes son particularmente favorables para establecer en Holanda un mercado permanente internacional de esos artículos.

No hay maquinaria Dicen de Vigo, que los fabricantes alemanes avisan que desde ahora no podrán servir ninguna clase de maquinaria, por haber prohibido el Gobierno imperial la exportación.

La medida tiende a evitar que salgan del imperio metales que pueden necesitar para las atenciones de la guerra, los cuales comienzan a escasear.

Recientemente los fabricantes ofrecían todavía maquinaria, indicando los puertos neutrales por donde podían expedirla.

Mercier se ratifica Comunican de Amsterdam, que el gobernador militar de Bruselas ha detenido un telegrama que el cardenal Mercier enviaba a un periodista americano, en el que confirmaban su detención.

El cardenal ha podido, no obstante, hacer pasar por intervención del Nuncio dicho telegrama, en el que reitera que no retira nada de cuanto decía en su pastoral.

Proclama alemana Sobre la región de Bethune han volado estos días aviones alemanes, los cuales lanzaron una proclama impresa que decía:—Es falso que los alemanes fusilen a los prisioneros; por el contrario, son bien tratados.

El asunto Desclaux La autoridad militar de París ha procedido a una investigación en el domicilio del pagador del ejército Desclaux, quien, como se sabe, fué detenido recientemente. Se han encontrado un automóvil y numerosos trofeos de guerra, como fusiles, lanzas y otros.

Italianos y alemanes Telegrafían de Roma, que el gobernador de Tripolitania general Brunetti ha dimitido porque el Gobierno le negó los refuerzos que necesitaba.

Le ha reemplazado el general Tassoni. Se dice, que varios oficiales alemanes que están al frente de fuer-

zas indígenas, molestan a las guardias italianas.

Mandan aquellos columnas de búscos formadas por más de 20.000.

Dicero alemán Se sabe en Londres y en París, que han terminado las negociaciones para el proyectado empréstito búlgaro.

Los Bancos austroalemanes dan a Bulgaria, a cambio de bonos del Tesoro, un anticipo de ciento cincuenta millones.

El resto del empréstito se entregará a razón de diez millones cada quince días, a partir del día 14 de Abril próximo.

La Legación de Bulgaria en París ignora el objeto que tiene este empréstito.

Un rasgo de un soldado Un soldado territorial francés, que construía una trinchera, se encontró cien mil francos en títulos mobiliarios.

Inmediatamente los entregó a sus jefes.

La cuestión de Armenia El ministro de Negocios extranjeros de Rusia ha publicado el Libro naranja, referente a las reformas de Armenia.

Se pone de manifiesto en el libro, lo esfuerzos de la diplomacia rusa a favor de los armenios; esfuerzos que siempre fueron contrariados por la diplomacia alemana.

Informaciones ministeriales Madrid 9

De la Presidencia El señor Dato ha visitado a los presidentes del Senado y Congreso, señores Aczarraga y González Besada, los cuales están muy mejorados de las dolencias que padecen.

El jefe del Gobierno habló con ambos presidentes de las tareas parlamentarias.

Hay se hará todo lo posible por aprobar en el Senado el proyecto de escuadra.

El señor Dato, cuando recibió a los periodistas, les dijo, después de comunicarle las anteriores noticias, que su deseo era el de que las vacaciones parlamentarias de Carnaval sólo duraran tres días, pero que ante los insistentes requerimientos de diversos diputados, será preciso ampliarlas a toda la semana.

De Gobernación El señor Sánchez Guerra, en su entrevista de hoy con los periodistas les dijo que, por desgracia, los sucesos de Cenicero, revistieron toda la gravedad que ha dicho la prensa, cuyos relatos son completamente exactos.

La huelga—añadió—no había sido anunciada por los obreros y nada hacía sospechar los desórdenes. Por esto no había mayores fuerzas en la localidad.

El orden ha quedado ya restablecido.

El Ministro elogió la conducta del cabo y los tres guardias civiles que intervinieron en la refriega, los cuales se vieron precisados a disparar, antes las reiteradas agresiones de los huelguistas.

De Fomento El señor Ugarte ha recibido fotografías de los graves daños que han causado los temporales en las murallas de Cádiz.

El derrumbamiento del muro y los progresos del agua son tan rápidos, que no poniéndose pronto remedio, gran parte de la ciudad se verá seriamente amenazada de una irreparable catástrofe.

El ministro de Fomento llevará al próximo Consejo un proyecto de ley concediendo tres millones de pesetas para atender urgentemente a la reparación de las murallas.

Aseguido lo leerá en las Cortes. También llevará al próximo Consejo otro proyecto concediendo protección a la industria hullera.

Negó el señor Ugarte, que la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ferrocarriles secundarios haya acordado abrir información alguna. Probablemente dictaminará hoy.

juicios que supondría la prohibición de exportar estos productos. Esto sería un error.

Le contesta el ministro de la Gobernación. El Gobierno—dice—se preocupa del asunto. Precisamente en el último Consejo, el ministro de la Guerra llamó la atención del de Hacienda, temiendo que pudiera llegar a faltar caudal para el ejército.

El ministro de Hacienda quedó en estudiar y proponer la solución.

El conde de Romanones pide que cuando termine la discusión de los proyectos económicos se discutan la derogación de la ley de jurisdicciones y la supresión de la misa del Espíritu Santo en los Consejos de guerra.

El ministro de la Gobernación promete al conde de Romanones que el Gobierno atenderá su ruego. Igual ofrecimiento le hace la Presidencia.

El señor Pedregal pide que se discuta el proyecto de rebaja de edades en el ejército.

El ministro de la Guerra agradece el ruego del señor Pedregal y añade, que cuanto más se tarde en discutir el proyecto será peor.

El señor Pedregal pide también que se ponga cote a la subida de los fletes marítimos.

El ministro de Fomento.—Me preocupo del asunto. Tengo ofrecimientos de los navieros en este sentido.

El señor Muñoz denuncia la situación angustiosa que atraviesa la provincia de Logroño, creyendo que a esto obedecen los sucesos que se desarrollaron ayer en Cenicero.

El señor Ugarte.—Me preocupo de la situación de dicha provincia.

El señor Barriovero se ocupa también de los sucesos de Cenicero para censurar la conducta del juez, quien ha entregado el asunto a la jurisdicción militar.

Opina que deben entender los tribunales civiles.

El ministro de la Gobernación protesta de que nada se haya dicho para condenar el crimen, y en cambio se procuren exculpaciones.

Da lectura al despacho oficial en que se relatan los sucesos.

El ministro de Gracia y Justicia defiende la conducta del juez y declara que el asunto, por su índole, corresponde a la jurisdicción militar.

Defiende también la acción de la Guardia civil.

El señor Barriovero.—No censuro a la Guardia civil. Pido sólo que actúe la jurisdicción ordinaria.

El señor Soriano.—Lo ocurrido en Cenicero es el prólogo de la gran tragedia que ocurrirá en toda España a causa del hambre, que no desaparece con mausers y triicornios.

El ministro de la Gobernación.—Los anuncios de tragedia pueden parecer excitaciones para que se produzca la tragedia.

El señor Neugués protesta también de que la autoridad civil entregara el asunto a la militar.

El señor González Llano se ocupa del problema hullero en España.

Asegura, que existe carbón suficiente para soportar lo que sucede en el extranjero, y pide, que se proteja la industria hullera.

El ministro de Fomento.—Procuraremos que haya sobreproducción de carbón de España.

Orden del día Se reúnen las sesiones de la Cámara para la elección de varias comisiones, entre ellas la del proyecto autorizando la subasta del ferrocarril de Granada a Motril.

Reanudada la sesión, continúa el debate del proyecto de subsistencias.

Senado

Proyecto y ruegos Declarada abierta la sesión y aprobada el acta, el ministro de Gracia y Justicia sube a la tribuna y dá lectura a un proyecto modificado de la demarcación de algunos juzgados y a otro modificando varios artículos del Código penal.

El jefe del Gobierno sucede en la tribuna al señor Burgos, para leer otro proyecto modificando la vigente ley de libertad provisional.

El señor Alba solicita la pronta discusión del proyecto de reforma del Cuerpo de prisiones. Se votan varios proyectos y se reanuda la discusión del

Proyecto de escuadra Se concede la palabra al señor Palomo.

Examina éste los contratos que ocasiona el primer proyecto y ruega al ministro de Marina y a la comisión, que exijan a la compañía constructora el cumplimiento de ciertas cláusulas.

Expresa la conveniencia, de que en el nuevo contrato se dé entrada a determinadas entidades técnicas, que pueden hacer algo benéfico para el poderío naval de España.

Entiende, que Cádiz, por sus excelentes condiciones, puede ser una gran estación naval.

Termina excitando al Gobierno a que se establezcan estaciones navales en Canarias y Baleares y a que se fomenten las industrias navales.

Le contesta el señor Cavestany. Interviene en el debate el ex ministro don Amalio Gimeno.

Tome éste, que se tarde mucho en conseguir que se consolide nuestro poderío naval.

Elogia la pericia de nuestros marinos, tras de lo cual se muestra partidario de los submarinos, cuyo poder reconozca.

Considera necesarios barcos de todos tamaños y significa su opinión de que los acorazados deben existir en todas las escuadras, pero proyectándolos de los elementos defensivos más eficaces.

Examina la eficacia de las minas submarinas y se muestra partidario de que las costas se defiendan con cañones de igual alcance y calibre que los que montan los acorazados.

Se las minas, ni los sumergibles—añade—podrán impedir los desembarcos en las costas.

Habrà que decir al país para que lo sepa, que el dinero dedicado a la construcción de tres cruceros, diez y ocho submarinos y minas, podrá ser medianamente aprovechado, pero no será útilmente destinado, porque con su inversión no se garantiza la defensa nacional.

Sin escuadra, ni bases navales no se pueden hacer tratados.

El señor Gimeno se siente fatigado y pide que se le conceda descanso, a lo que accede la Presidencia.

Cuando reanuda su discurso, analiza las cifras que se consiguen en el proyecto y declara que las estima insuficientes para la defensa naval de España.

Habla de los arsenales, y dice, que el de La Carraca inspira verdadera lástima por el abandono en que se le tiene.

El dique número cuatro, a pesar de los muchos miles que costó, está inservible.

Creo, que la cantidad destinada al sostenimiento de la Escuela naval se debe destinar a la construcción de buques.

Termina diciendo, que hay que hacer opinión antes que escuadras. Se suspende este debate.

Final de la sesión Se discute el dictamen de la comisión del proyecto declarando, que las edades establecidas por la ley de 7 Enero de 1908 para el pase a la reserva de los oficiales generales del Cuerpo general de la Armada, se refieren sólo a ese Cuerpo y no a los demás de Marina.

El señor Polo y Peyrolón hace algunas observaciones. Contesta a ellas el ministro de Marina y se levanta la sesión.

Noticias políticas Madrid 9

Firma del Rey Hoy han sido firmados por el Rey las disposiciones siguientes: Sacando a subasta la construcción de una línea telefónica desde Barcelona a Valencia.

Pepito Sánchez Fernández HA SUBIDO AL CIELO en el día de ayer, a las dos de su tarde. Sus desconsolados padres, don Angel Sánchez Sánchez y doña Angustias Fernández Alonso; su abuela materna, doña Josefa Alonso Vilchez; sus hermanos, don Angel, don Eduardo y don Manuel Sánchez Fernández; sus tíos, don Francisco Sánchez Sánchez, doña Eioisa y doña Araceli Fernández Alonso y doña Angeles Urutia Sánchez; primos, primos políticos, tíos, tíos políticos y demás parientes, al participar a sus amigos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar en el día de hoy, a las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, Gran Vía de Colón, 18, principal, a la iglesia de Santa Ana, y a la misa de Angel, que se celebrará mañana, a las once de la misma, en la iglesia de San Andrés, por cuyos favores les quedarán eternamente agradecidos. Granada 10 Febrero 1915.

al dictamen, que está ya redactado. Si el diputado castellano que forme parte de la comisión formula voto particular, también lo formulará el señor Corominas. En el dictamen, la comisión ha procurado conciliar todos los intereses, excluyendo, desde luego, todas las industrias del interior, incluso las relacionadas con los cereales y maderas. Se asegura, que desaparece el nombre de zonas neutrales y se le sustituye por el de puertos francos.

Los secundarios La comisión del Senado que entiende en el proyecto de ferrocarriles secundarios y económicos, ha emitido dictamen, que ha sido leído a última hora de la sesión en la Alta Cámara.

Se introducen, en virtud del dictamen, algunas modificaciones. Se comprende en el concepto aludido, los tranvías sobre carreteras y caminos vecinales.

Se propone, que las subastas para explanaciones sean por trozos de 20 kilómetros, substándose el total de la línea, cuando no llegue a esta longitud.

También se modifican las prescripciones para las subastas del material móvil.

Las subastas, concursos y adjudicaciones hechas por los concesionarios se entenderán aceptadas por el ministerio de Fomento, salvo renovación a los sesenta días. Estas son las principales modificaciones que se han introducido.

El señor Garay formulará voto particular al dictamen.

Dato, Prieto y Romanones A última hora han conferenciado extensamente en el Senado los señores Dato, García Prieto y conde de Romanones.

Cuando se hallaban reunidos los tres políticos se hicieron infinidad de comentarios y suposiciones sobre el asunto que los conegaba.

Al separarse fueron interrogados el conde de Romanones y el señor García Prieto.

Ambos manifestaron, que el jefe del Gobierno les había sometido el propósito de oerrar las Cortes con motivo del Carnaval y la duración del interregno parlamentario.

Los dos se manifestaron conformes en que las vacaciones empiecen el sábado próximo y terminen el lunes siguiente a la semana de Carnaval.

También trataron los conferenciantes del orden a que había de ceñirse la discusión de los diferentes proyectos sometidos a las Cortes.

Sobre este punto no hubo completo acuerdo, aunque se espera conseguirlo en una nueva conferencia que celebrarán los tres señores arriba citados.

La dificultad estriba en que, mientras el presidente del Consejo quiere dar prelación a determinados proyectos, el jefe del partido liberal estima que lo primero que debe discutirse en el Congreso es el proyecto de ley, derogando la de jurisdicciones.

El ministro de Hacienda ha manifestado, que a juzgar por las últimas noticias que ha recibido el Gobierno, el problema de las subsistencias tiende a empeorar de manera alarmante impulsado por las impresiones que se reciben de la situación de las naciones beligerantes.

Por lo tanto, se impone la necesidad de apresurar la aprobación del proyecto de subsistencias. Esta situación ha obligado al Gobierno de Italia a suprimir los derechos arancelarios y más tarde los de consumos sobre los trigos. Esto prueba, que el problema de las subsistencias no se limita a España, sino que alcanza a otras naciones neutrales.

Cada día que transcurra sin que el proyecto de las subsistencias no se apruebe, las dificultades serán mayores para prevenirnos contra los riesgos que nos amenazan.

Información financiera

Table with columns: Valores del Estado, Interior fin corriente, fin próximo, contado serie F, E, D, B, A, GH, Amortizable 5 por 100, serie F, E, D, C, A, 4 por 100, serie E, D, C, B, A, diferentes series, Acciones, Banco de España, Español de Crédito, Banco Río de la Plata, Hipotecario, de Castilla, Hispano Americo, Altos Hornos, Explosivos, Tabacos, Azúcares, Preferentes, Ordinarios, Cédulas, Obligaciones, Cédulas Hipotec. 5 x 0,0, Idem del 4, Obligaciones arcaeras.

Table with columns: Cambios, París a la vista, Francos, Libras, Londres, 4 por 100 ext. español, 4 por 100 francés.

BOLSA DE PARIS

4 por 100 ext. español 00,00 00,00
4 por 100 francés 00,00 00,00

Varias noticias

Madrid 9
Un pueblo en manifestación
Un despacho de Almería dice, que el pueblo de Oaiz entero, acompañado del alcalde, se presentó a las puertas del Gobierno civil, para pedir la continuación de los trabajos de la carretera de Roquetas.

La suspensión del trabajo ha ocasionado una gravísima crisis. Los manifestantes visitaron después a las personas influyentes de la capital y las redacciones de los periódicos locales.

De Cádiz Ha regresado a Cádiz el gobernador señor Fernández Jiménez, quien ha anunciado que el Gobierno se halla dispuesto a remediar la crisis obrera.

Ha desmentido que viera el Rey a Cádiz. Quien vendrá será el general Miranda, para elegir el sitio en que se construirá la Escuela naval.

Se aspira a que sea ésta la mejor del mundo. La condesa de Pardo Bazán Ha fallecido la condesa de Pardo Bazán, madre de la famosa escritora del mismo apellido.

Las víctimas del mar Un despacho de San Sebastián dice, que al regresar de pescar el vapor Trinidad, una enorme ola le arrebató dos tripulantes. Ambos se han ahogado. Los cadáveres han desaparecido.

Material de guerra Ha fundado en Cartagena el transporte de guerra Almirante Lobo para recoger material de guerra y llevarlo a Cádiz.

Recordatorios

Los recordatorios de aniversario más arduos, elegantes y serenos, los hallará el público en la imprenta de EL DEFENSOR. Hay diez modelos distintos.

